



“Compromiso de las

Familias con la Educación”:

Borrador de trabajo para los centros :

I.E.S. Enrique Diez-Canedo.
C.E.I.P “Calzada Romana”
C.E.I.P “Nuestra Señora de la Asunción”
C.E.I.P “Torre Águila”

INTRODUCCIÓN

Estimadas familias:

“*Hace falta un pueblo entero para educar a un/a niño/a...*” y aún resultaría insuficiente, cabe apostillar a este conocido proverbio africano; no obstante, nos parece un buen punto de partida para captar vuestra atención y conducirnos hacia la reflexión sobre la tarea educativa.

Es ésta una labor de cooperación, de implicación, de vocación y de compromiso. Se trata pues, de un esfuerzo que debe ser conjunto, compenetrado y simbiótico entre la familia y la institución escolar.

Consideramos junto a la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura que el compromiso y la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos debe ser promovido, favorecido y estimulado.

Así pues, os presentamos un Protocolo para favorecer, estimular y potenciar el “Compromiso de la familias con la Educación” e intentamos realizarlo de forma coordinada entre todos los Centros que compartimos alumno/as, que vivimos en la misma zona y compartimos intereses.

Pretendemos de esta forma homogeneizar las interrelaciones familias/centros educativos de

Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato pues todos tenemos unos objetivos comunes.

Os presentamos un Borrador de Trabajo, una vez aprobado el documento definitivo por el Consejo Escolar, se procederá a la difusión y posterior firma del Compromiso por parte de las familias del Centro.

El presente Protocolo pretende ser un documento real, donde el querer, el saber y el poder se funden en un crisol que da lugar a lo concreto, a lo eficaz. Un documento abierto, en permanente construcción, que sirva de punto de encuentro al ámbito familiar y escolar.

El Protocolo no debe ser, a nuestro modo de entender, una finalidad en sí mismo, si no más bien al contrario, es su función la de concitador de voluntades, su proceso de construcción la parte que nos resulta más enriquecedora. El objetivo del presente Protocolo no es otro que informar a las familias de sus derechos y responsabilidades e implicarlas en su cumplimiento.

Se trata, en definitiva, de plasmar de forma sistematizada lo que se viene haciendo de hecho en nuestros Centros, fomentar la cooperación y la corresponsabilidad entre todos los factores y sistemas que confluyen en el verdadero y común objetivo: **el/la alumno/a**.

OBJETIVOS

El “Compromiso de las familias con la educación” pretende:

- Hacer consciente a la comunidad educativa de la corresponsabilidad de las familias y el profesorado en la educación.
- Delimitar las obligaciones y responsabilidades de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Promover el consenso en torno a los compromisos de las familias y las escuelas con una educación de calidad.
- Elaborar una propuesta de “Protocolo de compromiso de las familias” , para su debate, adaptación y concreción en cada comunidad educativa.
- Facilitar la participación real, efectiva, crítica y responsable de las familias en nuestros centros educativos .
- Recopilar los derechos y deberes de padres y madres que reconoce y establece la normativa educativa y la legislación general.
- Disponer de herramientas que faciliten la relación entre las familias y el centro, y permitan su seguimiento.

En Nuestro Protocolo recogeremos los Derechos, Deberes y Responsabilidades de las familias.

Todos debemos ser conscientes de que la Escuela y la Familia debe mantener una misma intencionalidad educativa, un mismo proyecto frente a la “escuela de la calle” y la “influencia de los medios de comunicación” en la construcción de unos valores.

El proyecto debe ser desarrollado de forma corresponsable y cooperativa, donde todos somos partícipes y protagonistas , aunque con funciones y competencias distintas.

Los aspectos fundamentales del protocolo o las propuestas que os presentamos las dividiremos en cuatro grandes apartados:

- Garantizar cauces de información recíproca.
- Fomentar espacios para la formación de padres y madres.
- Potenciar la colaboración de las familias en la tarea educativa desarrollada por nuestro centro escolar.

- Potenciar la participación de las familias en la gestión y control del centro .

También recogeremos en los distintos Anexos una documentación fundamental que es necesario conocer:

- Derechos y Responsabilidades de la familia :
 - 1 Normativa fundamental recogida en la Constitución.
 - 2 Normativa Educativa de ámbito estatal.
 - 3 Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Derechos del Menor
 - 4 Normativa Internacional
 - 5 Normativa Estatal
 - 6 Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Por último os presentamos un modelos de documentación que es necesaria que conozcáis y una propuesta de Agenda Escolar consensuada entre todos los sectores de la comunidad educativa, que os queremos recordar que somos todos/as.

GARANTIZAR CAUCES DE INFORMACIÓN RECÍPROCA

La información será:

Bidireccional: familias/centro y centro/familias.

Confidencial.

Centrada más en los aspectos positivos y constructivos que negativos.

Evitando enfrentamientos personales.

Rigurosa, suficiente, relevante y comprensible para todas las partes.

Como podemos conseguirlo:

Reuniones informativas generales.

Principios de curso: se organizarán por ciclos, niveles o generales.

Dando una información general que viene recogida en la página 36*.

Siempre que la situación lo requiera.

Reuniones de tutoría:

Inicial al comienzo del curso (información página 36*).

Trimestralmente (dependerá del nivel educativo).

Entrevistas individuales de tutoría.

Imprescindibles para establecer un contacto directo entre el tutor/y la familia. La finalidad será la del intercambio de información en torno a situaciones/problemas concretos y obtener datos personales, familiares y sociales del alumnado.

Rayuela.

Comunicaciones puntuales entregadas al alumnado y/o por carta.

FOMENTAR ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES.

Como podemos conseguirlo:

Habilitar en la medida de las posibilidades del centro un local para reuniones del AMPA, solicitando la administración educativa los medios materiales necesarios.

Fomentando las Escuela de padres y madres: Grupos de profesionales del centro o ajenos a él y padres/madres de alumnos escolarizados o no, que se comprometen a un proceso de formación permanente y sistemática, es un proceso de amplia duración.

Fomentando los Talleres :Grupo de profesionales del centro o ajenos a él y padres/madres de los alumnos escolarizados o no centrado en un aspecto de interés para el centro con una metodología de taller.

Grupos de Autoayuda. Grupos con un problema similar que buscan soluciones.

Actividades de formación puntual: charlas, conferencias,....

Revistas, cuadernillos , etc (desarrollo en pag 45 *)

POTENCIAR LA COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA TAREA EDUCATIVA DESARROLLADA POR EL CENTRO ESCOLAR.

Las familias deben colaborar en las actuaciones educativas para generalizar los aprendizajes. Todos somos corresponsables en la educación aunque delimitando claramente las funciones de cada uno.

Como podemos conseguirlo:

Validándonos mutuamente. Es necesario valorar el trabajo del "otro". Los profesionales del centro (personal docente, laboral de administración y servicios, etc..) deben otorgar a las familias capacidad e interés en apoyar a sus hijos/s. Las familias deben suponer profesionalidad, competencia e implicación a los profesionales del centro. Desprestigiándonos ante el alumnado mutuamente sólo conseguiremos unos resultados nefastos..

Favorecer las propuestas de actividades, programas o proyectos a través de las AMPAS o de forma colectiva o individualizada.

Control de la AGENDA ESCOLAR , introduciendo posible propuestas de modificaciones.

Elaborando Guías, , folletos, etc. sobre aspectos de interés.

Las familias deben comprometerse a:

Garantizar y controlar la asistencia de sus hijos/as al centro educativo.

Facilitar la participación de los hijos/as en actividades que apoyen y refuercen su progreso académico, comprometiéndose en la asistencia regular y valorando sus logros académicos.

Mantenerse informados sobre su proceso de aprendizaje y aportar la información necesaria que ayude la labor del profesorado en el aula.

Asistir a las reuniones y entrevistas cuando se le solicite y participar activamente en actividades culturales, deportivas, festivas... que se organicen en el centro.

Contribuir al desarrollo de hábitos de estudio en sus hijos, facilitándoles el ambiente adecuado para el trabajo escolar en casa, controlando el tiempo de dedicación diaria al estudio,

manteniendo un adecuado nivel de exigencias en el trabajo...

Facilitar los materiales escolares solicitados por el centro.

Estimular las aficiones y los talentos de los hijos, facilitando el acceso a actividades extraescolares que los promuevan.

Contribuir, siempre que sea posible, a reforzar los aprendizajes escolares y ayudar a superar las dificultades de aprendizaje en algunos aspectos escolares (lectura, escritura, cálculo...).

Consensuar con el profesorado la mejor forma de hacerlo

POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA GESTIÓN Y

CONTROL DEL CENTRO ESCOLAR

El consejo escolar debe convertirse en el órgano eficiente de participación en la gestión y control de del centro por parte de las familias, pero podemos y debemos potenciar otras estructuras..

Como podemos conseguirlo:

Consejo escolar:

Informaron de su importancia tanto desde el centro como desde las asociaciones de padres y madres.

Convocar con tiempo suficiente y proporcionando los documentos a debatir.

Fomentar una metodología participativa y un reparto de responsabilidades mediante la constitución de las pertinentes comisiones.

AMPA

El centro proporcionará espacios y medios.

Mantener reuniones periódicas de la junta directiva del AMPA con el equipo directivo..

Todas aquellas que tiene recogidas en la página 52*****.

Estructuras no formales:

Comisiones de trabajo sobre tareas concretas constituidas en el seno del Consejo escolar o del AMPA.

Crear la figura del Delegado de padres/madres por niveles o etapas.

Favorecer la reunión de padres/madres de un curso/grupo ante un problema específico

Favorecer el asociacionismo Juvenil en el IES

ANEXOS DEL DOCUMENTO (* prepararlos de forma adecuada)

DERECHOS DEL MENOR

“ Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres” (Pitágoras).

- 1.- El/la niño/a tiene derecho a recibir una educación, que será gratuita y obligatoria.
- 2.- El/la niño/a tiene derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables garantizándole alimentación, higiene, descanso , vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
- 3.- El/la niño/a, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita afecto y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres, y , en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.
- 4.- El/la niño/a tiene derecho a que se respete el desarrollo de su autonomía facilitándole la estimulación sensorial, la exploración física y sensorial y la mediación necesaria.
- 5.- El/la niño/a tiene derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de socialización.

La educación del menor deberá estar encaminada a:

“Instruye al niño en su camino y aún cuando fuere viejo no se apartará de él”
(Proverbios).

a.- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de éstos hasta el máximo de sus posibilidades.

b.- Promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

c.- El respeto a la familia, a la propia identidad cultural, al idioma y a los valores del país en que vive, del país del que se sea originario y a las civilizaciones diferentes, debe ser objetivo prioritario.

d.- Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión , paz, tolerancia, igualdad de sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS

Los padres/madres, en relación con la educación de sus hijos/as o pupilos/as, tienen derecho:

- 1.- A que estos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- 2.- A elegir el centro docente tanto público como privado.
- 3.- A participar en la organización funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los consejos escolares.
- 4.- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
- 5.- A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos e hijas, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo/a en el contexto escolar.
- 6.- A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos/as al centro escolar.
- 7.- A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos/as-
- 8.- A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
- 9.- A recibir información sobre la actividad escolar y servicios educativos que se prestan desde el centro.
- 10.- A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos e hijas deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores y otro personal del centro...), sobre Reglamento de Orientación y Funcionamiento y las normas de convivencia.
- 11.- A entrevistarse con el tutor/a o cualquier profesor/a a través de los cauces que establezcan las normas de funcionamiento del Centro.
- 12.- A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
- 13.- A conocer el Proyecto Curricular del Centro.
- 14.- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.
- 15.- A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas,...
- 16.- A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro.
- 17.- A que sus hijos/as reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 18.- A participar en Asociaciones de madres y padres de alumnos y en el Consejo Escolar.
- 19.- A reunirse con otros padres y madres en el centro, siempre que sea puesto en conocimiento de

la Dirección del mismo.

Responsabilidades de las familias

“ Los derechos y los deberes no son sino una misma cosa. Si yo conozco mis derechos, ya conozco los derechos de todos los demás, y por consiguiente sus deberes y los míos” (Alberto Masferrer).

- 1.- Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.
- 2.- Desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad.
- 3.- Velar por la educación de los hijos menores no emancipados, debiendo educarles y procurarles una formación integral. En este sentido, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los servicios sociales.
- 4.- Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- 5.- Justificar con la debida oportunidad, las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el correspondiente justificante en los plazos que determine el centro.
- 6.- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- 7.- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- 8.- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos/as.
- 9.- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
- 10.- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- 11.- Respetar y hacer respetar las normas establecidas en el Centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- 12.- Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.
- 13.- Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos o hijas con el tutor/a, o en su caso, ante el/la profesor/a correspondiente.

14.- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la buena imagen del mismo.

15.- Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del grupo.

16.- Responsabilizarse de la seguridad de su/s hijo/s en el transporte escolar desde el domicilio familiar hasta el momento en que se produce la llegada del vehículo a la parada asignada y viceversa.

SUGERENCIAS ACERCA DE LO QUE LOS PADRES Y MADRES PUEDEN HACER PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS/AS HIJOS/AS.

“ El que es bueno en familia es también buen ciudadano”. (Sófocles)

- 1.- Los niños, para desarrollarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que les ocurre. Es fundamental que se sientan queridos por sus padres. Demostradles cuanto les queréis y cuanto significan para vosotros.
- 2.- Dialogad con vuestros hijos e hijas sobre su vida escolar, no sólo sobre las notas y tareas.
- 3.- Ante el rendimiento de vuestro/a hijo/a, felicitadlo si sus notas son buenas, apoyadlo si son regulares o malas, para que las mejore. Preguntadle qué ayuda necesita, dadle confianza par que mejore sus rendimiento.
- 4.- Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijo/a, acercaos al centro y tratar el tema, en primera instancia, con su tutor.
- 5.- Participad en las actividades para las familias convocadas por el centro. Para vuestros hijos es muy importante que asistáis; se sienten respaldados y apoyados.
- 6.-Propiciad la autonomía de vuestros hijos/as, para que sean capaces de tener iniciativa para estudiar, hacer sus tareas, utilizar la biblioteca, consultar a familiares, vecinos...
- 7.- Apoyadlos para que se organicen durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para las actividades extraescolares y para el juego. Facilitarles un lugar tranquilo par trabajar y guardar sus materiales.

CARTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

******* DETERMINAR EL FROMATO*******

LOS DATOS SE INCLUIRÁN EN LA AGENDA ESCOLAR

Presentación:

La Carta de Servicios Educativos es un instrumento que se pone a disposición de la comunidad educativa con la pretensión de que se convierta en un recurso útil para favorecer la implicación de sus miembros y para agilizar la comunicación entre alumnado, profesorado y familias.

Ha sido elaborada por el Consejo Escolar del Centro y, además de sus contenidos meramente informativos, incluye otros que pretenden ayudar a que padres y profesores se conozcan, se comuniquen y, sobre todo, a que aúnen esfuerzos para lograr una educación integral, presidida por los principios recogidos en el Proyecto Educativo, y con unas prácticas, tanto en el centro como en el familia, comprometidas con dichos principios y coherentes con los mismos.